

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en Construcción

Máster de 60 créditos

Obligatorias

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52230001	Ámbito Jurídico de la Prevención	4,5	C1
1	52230007	Ergonomía y Psicología Aplicadas	4	C1
1	52230008	Formación y Comunicación en Prevención	3	C1
1	52230009	Fundamentos de la Prevención	2	C1
1	52230010	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	6	C2
1	52230015	Medicina del Trabajo	2	C1
1	52230018	Técnicas Afines a la Prevención	2,5	C1
1	52230019	Técnicas de Higiene Industrial	7	C1
1	52230021	Técnicas de Seguridad en el Trabajo	7	C1
1	52230016	Prácticas externas	6	C2
1	52230022	Trabajo Fin de Máster	6	ANUAL

Para poder obtener el Título el estudiante deberá elegir una de las cuatro especialidades ofertadas a continuación:

Especialidad en Seguridad en el Trabajo

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52230011	Gestión de la Prevención en Construcción	4	C2
1	52230017	Prevención y Seguridad en Máquinas y Equipos	2	C2
1	52230020	Técnicas de Prevención y Seguridad en los Procesos	4	C2

Especialidad en Higiene Industrial

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52230013	Higiene Industrial en los Procesos de Construcción	6	C2
1	52230014	Higiene Industrial en Máquinas y Equipos	4	C2

Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicadas

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52230005	Ergonomía y Psicología Aplicada a las Máquinas y Equipos	4	C2
1	52230006	Ergonomía y Psicología Aplicada a los Procesos	6	C2

Especialidad en Coordinación de Seguridad y Saludⁱ

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52230002	Condiciones de Seguridad en Obras	2,75	C2
1	52230003	Condiciones de Trabajo, Equipos de Trabajo y Medios de Protección	2,25	C2
1	52230004	Dinámicas de Trabajo en Grupo	3	C2
1	52230012	Gestión y Técnicas Empleadas por el Coordinador de Seguridad y Salud	2	C2

ⁱ Recordamos que para ejercer profesionalmente las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en obras de construcción es necesario tener la titulación universitaria que habilite para la profesión de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, según la Disposición Adicional 4ª de la Ley de Ordenación de la Edificación (Ley 38/1999, de 5 de noviembre)

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.